

22995 *RESOLUCION de 8 de octubre de 1980, del Ayuntamiento de Noya, referente a la oposición para proveer tres plazas de Policía municipal.*

El Ayuntamiento de Noya convoca tres plazas de Policía municipal, vacantes en plantilla, a oposición libre, con las siguientes características:

Nivel de proporcionalidad: 4.
Edad de jubilación forzosa: A los sesenta y cinco años.
Edad máxima: Treinta años.
Edad mínima: Dieciocho años.
Título: Estudios primarios o Graduado Escolar.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Noya, 8 de octubre de 1980.—El Alcalde.—14.416-E.

22996 *RESOLUCION de 10 de octubre de 1980, del Ayuntamiento de Santomera, referente a la oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 232, de fecha 7 de octubre del actual ejercicio, publica las bases íntegras y programa mínimo que han de regir en las pruebas selectivas para provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General, del subgrupo correspondiente de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, las cuales tienen asignado el nivel de proporcionalidad 4, con derecho al percibo de las pagas extraordinarias reglamentarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que corresponda con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán asimismo acompañar el resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma correspondiente a los derechos de examen. Dicha presentación puede efectuarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Santomera, 10 de octubre de 1980.—El Alcalde-Presidente, Pedro Campillo Jiménez.—14.989-E.

22997 *RESOLUCION de 10 de octubre de 1980, del Ayuntamiento de Santomera, referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Conserje de Grupos Escolares de este Ayuntamiento.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 234, de fecha 9 de octubre del actual ejercicio, publica las bases íntegras y programa mínimo que han de regir en las pruebas selectivas para provisión en propiedad de una plaza de Conserje de Grupos Escolares, encuadrada en el Subgrupo de Subalternos de este Ayuntamiento, la cual tiene asignado el nivel de proporcionalidad 3, con derecho al percibo de las pagas extraordinarias reglamentarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán asimismo acompañar el resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma correspondiente a los derechos de examen. Dicha presentación puede efectuarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Santomera, 10 de octubre de 1980.—El Alcalde-Presidente, Pedro Campillo Jiménez.—14.988-E.

22998 *RESOLUCION de 13 de octubre de 1980, de la Diputación Provincial de Ciudad Real, referente a la convocatoria para proveer siete plazas de Enfermeras (Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos).*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 121, correspondiente al día 10 de octubre de 1980, se publica íntegramente

la convocatoria y programa de oposición, directa y libre, para proveer en propiedad, siete plazas de Enfermeras (Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos) de esta Corporación Provincial, encuadradas en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase Técnicos Medios, y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,3, grado de la carrera administrativa, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se acompañará resguardo de haber satisfecho en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 1.000 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Las instancias deberán venir reintegradas con una póliza del Estado de 25 pesetas, tasa provincial de 10 pesetas y sello de la Mutualidad de una peseta. El importe de estos dos últimos podrá remitirse en sellos de correo.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Ciudad Real, 13 de octubre de 1980.—El Presidente, Eloy Sancho García.—El Secretario, Matías Flores.—14.716-E.

22999 *RESOLUCION de 14 de octubre de 1980, del Ayuntamiento de Santomera, referente a la oposición libre para proveer en propiedad cuatro plazas de Limpiadoras de dependencias municipales.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 235, de fecha 10 de octubre del actual ejercicio, publica las bases íntegras y programa mínimo que han de regir en las pruebas selectivas para provisión en propiedad de cuatro plazas de Limpiadoras de las dependencias municipales, encuadradas en la Administración Especial, personal de oficios, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 3, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que corresponda con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán asimismo acompañar el resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma correspondiente a los derechos de examen. Dicha presentación puede efectuarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Santomera, 14 de octubre de 1980.—El Alcalde-Presidente, Pedro Campillo Jiménez.—14.987-E.

23000 *RESOLUCION de 15 de octubre de 1980, del Ayuntamiento de Córdoba, referente al Tribunal calificador de las oposiciones para cubrir una plaza de Letrado Asesor.*

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en este Boletín número 247, del martes día 14 de octubre de 1980, en la composición de los miembros del Tribunal, se hace constar que, como Vocal del mismo, formará parte don Antonio Luis Baena Tocón, Interventor de Fondos municipal.

Córdoba, 15 de octubre de 1980.—El Alcalde.—6.511-A.

23001 *RESOLUCION de 16 de octubre de 1980, del Ayuntamiento de Fuenlabrada, por la que se anuncia concurso para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor.*

Publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 239, del día 9 de octubre de 1980, las bases del concurso para la provisión de la plaza de Oficial Mayor de la plantilla de esta Corporación, se hacen públicas dichas bases, que pueden consultarse en el citado «Boletín Oficial» de la provincia. La plaza está clasificada con el índice de proporcionalidad 10 y dotada con las retribuciones correspondientes legalmente establecidas y las aprobadas por el Pleno de la Corporación.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuenlabrada, 16 de octubre de 1980.—El Alcalde.—6.507-A.